

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor juez informando que obra en el expediente respuesta del Banco Agrario de Colombia respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 28 de noviembre de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 564

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	OMAR ALVEIRO ARIAS GIRALDO
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00018-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte interesada, la respuesta emitida por el Banco Agrario de Colombia, dando a conocer que se materializó la orden de embargo en contra del ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANICA, CALDAS

Por Estado No. 086 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 29 de noviembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc85a23ec5d0f9cff95273e9637c96a6ec0603d73ab4f5ef7656e9821bad86c**

Documento generado en 28/11/2023 12:51:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**